

Fecha: _____

Primera vez: SI NO

No. Expediente: _____

DATOS PERSONALES DEL SOLICITANTE

Nombre o Razón Social: _____

Domicilio Fiscal: _____
Calle No. Ext. Letra No. Int. Colonia

C.P. Teléfono (s) Correo Electrónico

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO O EVENTO QUE SE PUBLICITA

No. Licencia Municipal: _____
Denominación Comercial: _____

Emisor Distribuidor

DATOS DEL VOLANTEO

No. Ejemplares a Repartir: _____ **Período de Distribución:** _____

Zona de Repartición : (calles y colonias) _____

ZONAS NO PERMITIDAS DE VOLANTEO

Tengo conocimiento de que en los cruces que a continuación se enlistan, no se permite la distribución de volantes:

Av. Constituyentes con Av. Pasteur

Av. Zaragoza con Av. Pasteur

Av. Constituyentes con Av. Vizcaínas

Av. Constituyentes con Av. Tecnológico

Av. Universidad con Av. Estío

Bld. Bernardo Quintana con Av. Pie de la Cuesta

Av. Constituyentes con Av. Ignacio Pérez

Av. Universidad con Av. Tecnológico

Av. Constituyentes con Av. Corregidora

Av. Zaragoza con Av. Corregidora

Av. Constituyentes con Av. Ezequiel Montes

Av. Constituyentes con Av. F. Pedro de Gante

Av. Universidad con Av. Ezequiel Montes

Av. Constituyentes con Av. Cimatario

Av. Zaragoza con Av. Tecnológico

Carretera México- Querétaro con Av. Cimatario

Cizda de los Arcos con Av. Circunvalación

Cizda de los Arcos con Blvd. Bernardo Quintana

Av. Universidad con Av. Corregidora

Av. Universidad con Av. Juárez

Av. Zaragoza con Av. Rodríguez Familiar

Av. Luis M. Vega y Monroy con Av. Cimatario

Av. Zaragoza con Av. Ezequiel Montes

Calzada de los Arcos

Los cruces arriba señalados son determinados por la Dirección Municipal de Inspección, su inclusión o exclusión como ubicaciones no permitidas para el volanteo son de única y exclusivamente competencia de la misma.

PROTESTA DE TIRAJE

Hago constar que no cuento con documento alguno que acredite el tiraje de la distribución de publicidad de mi establecimiento, en el Municipio de Querétaro, por razón de: _____

Sin embargo, declaro bajo protesta de decir verdad que la distribución, motivo de la presente solicitud es por la cantidad de _____ ejemplares.

Nombre y Firma

FUNDAMENTO LEGAL

Con fundamento a lo establecido en el artículo 128, fracciones I y IV de la Ley de Hacienda de los Municipios del Estado de Querétaro; en el artículo 29, fracción V de la Ley de Ingresos del Municipio de Querétaro vigente y en el artículo 9 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales de Querétaro, deberá realizarse el trámite de autorización y pago de los Derechos por la recolección de residuos de volantes, semanarios, publicidad, propaganda y similares de distribución gratuita, eventual o periódica que se encuentran en la basura doméstica, vía pública, plazas y jardines de la Ciudad.

El pago será calculado con base al número de impresiones a distribuir. Una vez presentada su solicitud, se le indicará el costo a cubrir.

Nombre y Firma del Contribuyente
o Representante Legal

Recibió
Nombre y Firma

Sello